



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
26 AGO 2009	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 22671 - DB	

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que informe con la mayor celeridad sobre el estado del trámite de expropiación del inmueble declarado de interés general con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carlés" de la ciudad de Rosario.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, Registrar y Archivar.

MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

Originado en el proyecto de ley (Expte. N° 20452 - DB) de los Diputados Luis Rubeo, Claudia Saldaña, Marcelo Gastaldi, Oscar Urruty, Gerardo Rico, Norberto Nicotra, Graciela Bonomelli, Alejandra Vucasovich, Sergio Liberati, Raúl Lamberto, Antonio Riestra, José María Tessa y Pablo Javkin, mediante ley n° 12.972 se declaró de interés general y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en calle French 739 de la ciudad de Rosario, con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carles".

Pese a la urgencia en que los trámites ulteriores se llevaran a cabo —el próximo año vence el contrato de alquiler—, hasta el momento esa expropiación no se ha efectivizado y estaría paralizada en dependencias administrativas provinciales, aparentemente debido a dificultades de tipo técnico-edilicio.

La situación, obviamente, ha llevado a preocupación de las autoridades escolares, quienes regentan una escuela que hace más de ochenta años funciona en el lugar y ven amenazada su permanencia en el lugar si los trámites quedan paralizados *sine die*.

Por ello, y sin perjuicio de recomendar que se involucre a las autoridades citadas en los trámites administrativos respectivos a fin de que se evalúen alternativas concretas para superar los problemas que pudieran



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

presentarse, solicito que se requiera al Poder Ejecutivo que informe con la mayor celeridad posible acerca del estado del trámite de expropiación del inmueble y de las dificultades que pudiera presentar el cumplimiento de la ley 12.972.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo para el presente proyecto.

*M. Saldana*  
SALDAÑA .

  
MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial